



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 25 de mayo de dos mil veintitrés, siendo las 10:15 horas, la que suscribe Escribana María Beatriz Dos Santos, cumpliendo con lo solicitado por la Sección Concursos a la División Jurídica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional en Memo N° 060 de fecha 25 de mayo del corriente, me constituyo en la sede de la Sección Concursos de la Dirección de Gestión Humana sita en la calle San Salvador número 1674. I) Según surge de la nota referida se solicita la presencia de un escribano para la realización del escrutinio de votos del tercer miembro correspondiente al Llamado Nacional Público y Abierto a la Ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos para ocupar un Cargo de Técnico en Desarrollo y Operaciones – Escalafón D (especializado) Grado 5 con 40% por Permanencia a la Orden y 35% por Tareas Extraordinarias. II) De acuerdo Resolución N° 804/2023, del 6 de marzo de 2023 contenida en el Expediente 2023-25-4-007710 la Dirección General de Educación Técnico Profesional autoriza la realización de un Llamado Nacional Público y Abierto a la Ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos para ocupar un Cargo de Técnico en Desarrollo y Operaciones – Escalafón D (especializado), Grado 5 con 40% por Permanencia a la Orden y 35% por Tareas Extraordinaria, en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor y aprueba las bases del mismo. III) El acto se desarrolla con la presencia de la funcionaria de la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana Sra. Adriana Martínez todo lo cual se inscribe en el procedimiento de elección Tercer miembro delegado de concursantes regulado por Reglamento de Concursos o bases. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El personal de la Sección Concursos informa que son 2 (dos) aspirantes habilitados a votar. De acuerdo con los votos emitidos se determinarán el titular y suplente, como Delegado de los aspirantes, para el Tribunal. Recibo una urna cerrada y se procede a la apertura. En su interior se hallan



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

depositados 2 (dos) sobres cerrados, los que una vez examinados se califican como válido. Efectuando el escrutinio se validan arribándose al siguiente resultado: TITULAR: Gonzalo Crossa como miembro del Tribunal en representación de los concursantes. Siendo la hora 10: 25 se cierra el acto, labrándose la presente Acta, que una vez leída y de conformidad firma conjuntamente conmigo, Escribana actuante, la referida funcionaria de la Sección Concursos, las que estuvieron presentes durante el desarrollo del acto de referencia.

*Adriana Martínez*

  
Esc. Ma. Beatriz Dos Santos  
Dpto. Notarial  
División Jurídica  
D.G.E.T.P.